

Resolución Gerencial General Regional Nro. 618 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 19 JUN 7017

VISTO: El Informe N° 102-2012/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 476592-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 164-2012/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI, el Informe N° 045-2012/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI-pgrp y el Memorándum N° 149-2012/GOB.REG.HVCA/ORDNSCyDC; y,

CONSIDERANDO:

Que, el segundo párrafo del Artículo 33 de la Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa que las funciones ejecutivas y administrativas del Gobierno Regional corresponden al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales, concordante con el Artículo 26 de la citada norma;

Que, resulta necesario establecer los lineamientos generales obligatorios que debe observarse en la Gestión del Riesgo de Desastres; sensibilizar y preparar a las autoridades y población para reaccionar en un escenario de sismo, a fin de que practiquen como actuar frente a una emergencia; poner a prueba los Planes de Operaciones de Emergencia, de Protección o emergencia en Defensa Civil de las entidades públicas y privadas e impulsar la participación de las entidades de respuesta conformantes del SIDERECI; a tal efecto, a propuesta de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil y con la revisión de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática, como órgano defensa Civil y con la revisión de la Directiva N° 006-2012/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI:

Lineamientos para el Planeamiento, Organización, Preparación, Ejecución y Evaluación de Simulacros por Sismo en la Región Huancavelica - 2012", documento normativo que amerita su aprobación vía acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y condicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la DIRECTIVA N° 006-2012/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI: "LINEAMIENTOS PARA EL PLANEAMIENTO, ORGANIZACIÓN, PREPARACION, EJECUCION Y EVALUACION DE SIMULACROS POR SISMO EN LA REGION HUANCAVELICA - 2012", documento normativo que rubricado en diecinueve (19) folios y en calidad de anexo, forma parte integrante de la presente Resolución

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática, para su publicación en la página web institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Miguel Angel Garcta Ramos GERENTE GENERAL REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

DIRECTIVA N° 006-2012/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIel

LINEAMIENTOS PARA EL PLANEAMIENTO, ORGANIZACIÓN, PREPARACION, EJECUCION Y EVALUACIÓN DE SIMULACROS POR SISMO EN LA REGION DE HUANCAVELICA - 2012

SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE INFORMATICA

g.

Huancavelica, Mayo del año 2012.

DIRECTIVA N°006 -2012/GOB-REG-HVCA/GRPPyAT-SG-DIel

LINEAMIENTOS PARA EL PLANEAMIENTO, ORGANIZACIÓN, PREPARACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE SIMULACROS POR SISMO EN LA REGIÓN HUANCAVELICA - 2012

I. OBJETIVOS:

1.1 Objetivo General.

Medir la capacidad de respuesta de la población, autoridades de la Plataforma de Defensa Civil y aplicación de procedimientos y protocolos de los equipos de Primera Respuesta, fortaleciendo el proceso de respuesta del SIREDECI.

1.2 Objetivos Específicos:

- a) Evaluar la capacidad de reacción, evacuación y organización de la población.
- b) Evaluar la organización y respuesta ante desastres del Gobierno Regional y Gobiernos Locales (Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil) en asistir a la población como parte del SIREDECI.
- c) Evaluar los protocolos de respuesta (Tiempo en llegar al escenario, movilización de recursos) de los equipos especializados de primera respuesta.
- d) Evaluar la conectividad de la Red de Enlace de Comunicaciones en el proceso de respuesta en la Gestión del Riesgo de Desastres a nivel regional y local para la toma de decisiones.
- e) Crear opinión pública favorable sobre la necesidad de contar con una cultura de preparación, respuesta y rehabilitación.
- f) Evaluar el funcionamiento de los COEs.

II. FINALIDAD

- 2.1 Sensibilizar y preparar a las autoridades y población para reaccionar en un escenario de sismo, a fin de que practiquen como actuar frente a una emergencia.
- 2.2 Mejorar la organización, preparación y capacidad de respuesta de los Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil ante situaciones de desastre, mediante la organización y participación efectiva.
- 2.3 Verificar el comportamiento y reacción de la población ante un sismo o emergencia, priorizando la evacuación de las viviendas, locales públicos y privados, hacia las zonas seguras.
- 2.4 Poner a prueba los Planes de Operaciones de Emergencia, de Protección y Seguridad en Defensa Civil de las entidades públicas y privadas, para emergencias, verificando la señalización y rutas de evacuación y su respectiva difusión.
- 2.5 Impulsar la participación de las entidades de respuesta conformantes del SIREDECI, en apoyo a la evacuación de la población.
- 2.6 Evaluar el funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia COE, así como la red de comunicaciones.

III. BASE LEGAL

- 3.1 Constitución Política del Perú. Art. 163º.
- 3.2 Ley N° 29664. Ley que crea del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- 3.3 D.S. N° 048-2011-PCM, "Reglamento de la Lev N° 29664".
- 3.4 Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria dispuesta por Ley N° 27902.
- 3.5 Ley N° 27972- Ley Orgánica de las Municipalidades y su modificatoria aprobada por Ley N° 28268.





- 3.6 D.S. N° 098-2007-PCM "Plan Nacional de Operaciones de Emergencia".
- 3.7 Resolución Ministerial N° 087-2012-PCM del 11 de Abril del 2012.

IV. ALCANCE

La presente directiva es de cumplimiento obligatorio para los organismos integrantes del SIREDECI, sus autoridades y funcionarios, principalmente para los encargados de dirigir y ejecutar las acciones de Defensa Civil dentro de sus jurisdicciones, también alcanza a:

- Gobierno Regional y Gobiernos Locales
- Instituciones Educativas Estatales y Privadas de los diferentes niveles.
- Instituciones Públicas y Privadas (Centros comerciales, Bancos, Instituciones de Producción y Comercios en General)
- INDECI para información y seguimiento.

V. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1 Las autoridades de los Sistemas Locales de Defensa Civil, deben analizar el presente documento y extraer los conceptos que correspondan a su realidad y adoptar las medidas pertinentes relacionadas con su fenomenología, organización y situación.
- 5.2 Los responsables de los Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil en sus diferentes niveles, previa revisión y actualización de sus Planes de Operaciones de Emergencia, dispondrán las respectivas acciones en sus ámbitos de responsabilidad para llevar a cabo la ejecución de los simulacros.
- 5.3 Las autoridades en sus diferentes niveles dictarán las disposiciones específicas para lograr la mayor participación y coordinación de las instituciones y población de cada jurisdicción para la ejecución del simulacro.
- Las instituciones y/o entidades participantes deberán nombrar su respectiva comisión coordinadora para el planeamiento, organización, preparación, ejecución y evaluación de los simulacros programados.
- 5.5 Los Centros de Operaciones de Emergencia continuarán funcionando durante el simulacro, dando cumplimiento a las actividades que les corresponde de acuerdo a sus funciones y Planes de Operaciones
- 5.6 Realizar campañas de capacitación a nivel comunal, sobre planes y rutas de evacuación, las que deben estar señalizadas, así como los puntos de concentración, albergues y zonas de seguridad externas. De ser posible, realizar simulacros parciales en fechas establecidas a manera de ensayo.
- 5.7 El gobierno regional y las autoridades locales promoverán la inscripción de las familias, empresas, academias, universidades, otros, que participarán del simulacro, vía internet en un formato que el Gobierno Regional habilitará en su respectiva página web, para medir la participación de la población en el simulacro.
- La tipificación de las emergencias por medio de niveles, permite establecer un mecanismo que identifica los recursos disponibles y los actores responsables de la atención de la emergencia y/o desastre, el mismo que determina la capacidad de respuesta, para ello se precisa tener en cuenta los criterios para definir las variables de intervención.

5.9 ESCENARIOS DE RIESGO

1. Riesgo Sísmico en la Región Huancavelica:

La Región Huancavelica por la característica de su topografía andina y por su gran variedad de climas y ubicación, cuenta con las tres regiones naturales (costa, sierra y selva), por tal está expuesta a los diferentes peligros de distintas índoles (Natural, Antrópico o causado por el Hombre); sin embargo los fenómenos que alteran significativamente el desarrollo de las actividades son los sismos, cuya magnitud se







incrementa debido a la vulnerabilidad de las viviendas, debido al material de construcción que en su mayoría no son adecuadas y las precipitaciones pluviales, que como consecuencia producen inundaciones, huaycos, deslizamientos y otros.

Como consecuencia de estas manifestaciones de la naturaleza y del hombre han provocado muchas pérdidas tanto humanas como materiales y/o económicas y la existencia de damnificados.

Los recientes movimientos sísmicos en nuestro país, principalmente en las regiones limítrofes con la región Huancavelica, priorizan la necesidad de implementar mecanismos de preparación y respuesta para hacer frente a un evento destructivo de origen sísmico.

Los posibles escenarios de riesgo sísmico, que permitan estar expuesto al peligro sísmico, pueden deberse a una de las siguientes causas:

- a) El proceso de permanente subducción de la Placa de Nazca con la Placa Sudamericana, que conlleva la probabilidad de la ocurrencia de un sismo, ubicado en la costa, con repercusión en la parte sur de nuestra región.
- b) Fallas superficiales a lo largo de la cordillera de los Andes (Falla del Huaytapallana y otros), lo que afectaría principalmente la parte norte de la región.

Se pueden definir tres tipos de escenarios en la región:

- a) Las capitales de las 7 provincias, considerados los escenarios de mayor impacto.
- b) Ciudades medias, capitales distritales que tienen considerable crecimiento poblacional.
- c) Centros poblados y/o ciudades pequeñas que por su alto grado de vulnerabilidad, pueden verse severamente afectados.

El realizar un simulacro de sismo debe permitir materializar la evacuación efectiva de la población desde las viviendas y/o lugares donde se encuentren hacia las zonas seguras, previamente identificadas.

2. Escenario para los Simulacros por Sismo:

- a) Ejes de los Simulacros:
 - Activación de un Sistema de Alarma (Silbatos, Sirenas, otros)
 - Activación de la Red de Enlace de Comunicación, en el proceso de respuesta, a nivel regional y local (Celulares y/o Radios de Comunicación)
 - Evacuación de la población hacia zonas seguras. (No incluye a hospitales, clínicas, cuarteles o instalaciones de servicios públicos que no deben interrumpir sus actividades)
 - Utilización de rutas de evacuación debidamente señalizadas.
 - Habilitación de puntos de concentración para la entrega de ayuda humanitaria a la población evacuada, debidamente señalizada.
 - Habilitación de albergues para la población damnificada, debidamente señalizado.
 - Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia.
 - Funcionamiento de los Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil.
- b) Características del Simulacro:







DETALLE	1er SIMULACRO (Diurno)	2do SIMULACRO (Nocturno)	3er SIMULACRO (Diurno)					
DIA DEL SIMULACRO	31 de Mayo	15 de Agosto	15 de Noviembre					
HORA DE INICIO	10:00 Hrs.	21:00 Hrs.	10:00 Hrs.					
MAGNITUD	Estimada en 8.0° de	e la Escala de Richter						
INTENSIDAD	Entre VII y VIII de la inmediaciones del e	a escala de Mercalli Mod epicentro.	lificada, en las					
DURACION DEL SISMO	Un minuto (Señal d terremoto)	e alarma activa, que sim	ula vibración del					
DURACION DEL EJERCICIO	De 15 a 20 minutos de acuerdo a la situación local							
EPICENTRO	Estará localizado entre 15 a 25 Kms. Al Este de la capital							
HIPOCENTRO	Localizado a una profundidad entre 30 a 50 kms.							

3. Momentos para el Simulacro:

a) Momento I

DETALLE	1er SIMULACRO (Diurno)	2do SIMULACRO (Nocturno)	3er SIMULACRO (Diurno)
DIA DEL SIMULACRO	31 de Mayo	15 de Agosto	15 de Noviembre
HORA DE INICIO	10:00 Hrs.	21:00 Hrs.	10:00 Hrs.

Evacuación efectiva de la población y localidades más vulnerables hacia zonas seguras, previamente establecidas, con la participación de las instituciones especializadas de Primera Respuesta, facilitando y brindando protección a la población y seguridad a las viviendas que abandonan; considerando que en una situación real se sumaran a esta tarea, además despejar las vías de evacuación, ordenar la evacuación; alterar el sentido ordinario de las rutas de evacuación o evacuar heridos o personas que por sus propios medios no sean capaces de hacerlo; entre otros.

Se deberá mantener a la población en las zonas seguras durante un tiempo suficiente que permita brindarles información sobre la situación del área afectada y las acciones que deberán seguirse en el tiempo inmediato.

b) Momento II

DETALLE	1er SIMULACRO (Diurno)	2do SIMULACRO (Nocturno)	3er SIMULACRO (Diurno)		
DIA DEL SIMULACRO	31 de Mayo	15 de Agosto	15 de Noviembre		
HORA DE INICIO	12:00 Hrs.	21:45 Hrs.	12:00 Hrs.		

Realizar una coordinación con las autoridades y participantes en el simulacro para lograr consolidar la información de los monitoreos efectuados en los diversos lugares donde se ha ejecutado el ejercicio, a fin de elaborar un informe consolidado de las acciones desarrolladas y de las decisiones adoptadas.

Es necesario tener en cuenta que el ejercicio debe precisar los lugares específicos para acciones de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas, manejo de incidentes con materiales peligrosos, amagos de incendios, atención pre-hospitalaria (triaje) y otros. Con la consecuente prueba de roles y coordinación estrecha de las instituciones de primera respuesta; así como generar el requerimiento de movilización, recepción y operación de un equipo de Búsqueda y Rescate.





R

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

6.1 Para el Planeamiento y Preparación del Ejercicio:

- a) Instalar un Centro de Coordinación del Simulacro (CCS), desde el cual se coordinará todo el proceso del simulacro (planeamiento, organización, ejecución y evaluación)
- b) Designar un coordinador en cada nivel de gobierno, para la organización del simulacro, quien será la persona encargada de liderar todas las fases del simulacro y efectuará el seguimiento de las siguientes actividades:
 - > Estructura organizacional del Centro de Coordinación para el Simulacro.
 - > Formular el Plan de Trabajo
 - > Análisis de Riesgos para evitar accidentes
 - Diseñar el escenario específico para su jurisdicción (Evacuación y concentración en zonas seguras, búsqueda y rescate, manejo de sustancias peligrosas, atención pre-hospitalaria, otros)
 - > Formular el libreto para el simulacro
 - > Actualización del Plan de Operaciones, roles y procedimientos
 - > Actividades de comunicación social para apoyar la implementación del simulacro
 - Coordinaciones y movilización de recursos, garantizar la logística y seguridad del simulacro
 - > Implementación del simulacro, puesta a prueba de los mecanismos de dirección y coordinación para la respuesta y evacuación de la población.
 - Evaluación del Simulacro.
 - Informe final
- c) En cada nivel de gobierno, convocar a reuniones del Centro de Coordinación, a fin de elaborar y aprobar el Plan de Trabajo.
- d) Organizar el simulacro dentro de sus jurisdicciones y establecer un cronograma de trabajo y control al detalle.
- e) Desarrollar estrategias de motivación para lograr la participación de la población, entidades públicas y privadas, antes y durante el ejercicio.
- f) Las autoridades en sus diferentes niveles dictarán las medidas de enlace y comunicación antes, durante y después del simulacro, entre los COEs.
- g) Identificar, seleccionar, señalizar, difundir y orientar a la población sobre las rutas de evacuación, zonas de seguridad externas, según las necesidades y características de la población.
- h) Desarrollar actividades de difusión y motivación a través de los medios de comunicación social para la participación de la población, empleando afiches, dípticos, volantes, spots televisivos y cuñas radiales entre otros para la ejecución del simulacro.
- i) Adoptar medidas de seguridad en forma prioritaria para preservar la integridad de los participantes.
- j) El gobierno local y la Policía Nacional del Perú, coordinarán sobre los lugares que se utilizaran como zonas de seguridad, el desvío del tránsito y el ordenamiento del transporte.
- k) Las Compañías de Bomberos, la Dirección Regional de Salud. EsSalud, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, participarán en el simulacro de acuerdo a sus roles.
- I) Probar el funcionamiento de la Red de Enlace de Comunicaciones de estaciones fijas y móviles de las instituciones y entidades participantes.
- m) Establecer la señal de alarma que dará inicio el simulacro, utilizando medios de emisión audibles para la población (sirenas, repique de campanas, bocinas, silbatos, megáfonos u otros) y que den inicio al simulacro, solo deben tener una duración de un minuto, tiempo en que la población debe mantenerse ubicadas en las zonas seguras internas del local donde se







- encuentre, al término de la cual se dará inicio a la evacuación hacia una zona de seguridad externa.
- n) Coordinar con los entes de primera respuesta para la ejecución del simulacro.
- o) Designar un equipo evaluador, que realizará seguimiento a las actividades y elaborará el informe de evaluación. Se sugiere que este equipo debe estar integrado por Profesionales de los Colegios Profesionales, Universidades e Institutos Superiores o entidades especializadas.
- p) Promover la inscripción en la página web del Gobierno Regional de las familias, empresas, entidades particulares y estatales que participarán.
- q) Promover la participación de empresas, bancos, universidades o instituciones en la impresión y difusión de material escrito para la población, particularmente la "Cartilla de Recomendaciones del INDECI, para Sismos en Viviendas" y el folleto "Combo de Supervivencia"

6.2 Para la ejecución del Simulacro:

- a) Las autoridades mediante sus Centros de Coordinación para el Simulacro, conducirán las actividades programadas en sus áreas de responsabilidad, debiendo:
 - > Dar inicio al simulacro en el día y hora programada.
 - > Adoptar previsiones para la atención de emergencias reales.
 - > Adoptar medidas de seguridad para evitar accidentes.
 - > Asegurar el normal funcionamiento de los servicios básicos durante el simulacro.
- b) Poner en funcionamiento la red de enlace.
- c) Las autoridades manejarán la información pública por medio del Oficial de Información Pública del Centro de Coordinación, emitiendo comunicados de prensa de considerarlo pertinente.
- d) Cada entidad y organización, participará en las operaciones del simulacro empleando sus recursos y potencial humano en los roles previstos en el Grupo de Trabajo, Plataforma de Defensa Civil y Centros de Operaciones de Emergencia de cada jurisdicción y realizará sus propios ejercicios de evacuación, garantizando un adecuado comportamiento del personal.
- e) Los evaluadores del simulacro harán empleo de los formatos de evaluación.

6.3 Para la Evaluación del Simulacro:

- a) El Centro de Coordinación para el Simulacro, por medio de la sección de planificación, dictará disposiciones de detalle para la evaluación de la ejecución en cada jurisdicción, así como para el informe respectivo, en el cual entre otros puntos se precise:
 - > Aspectos positivos identificados.
 - > Aspectos por mejorar identificados.
 - > Conclusiones de la ejecución.
 - Recomendaciones para futuros ejercicios.
 - Disposiciones de nivel jurisdiccional para tener en cuenta en la reformulación o actualización de Planes de Operaciones de Emergencias según corresponda.
 - Necesidades de capacitación / difusión identificadas.
- b) Los informes de evaluación que se elaboren, deben estar en base a la información recogida en el campo mediante las respectivas fichas de evaluación.
- c) Los aspectos positivos y aquellos por mejorar, deben estar centrados en un tratamiento estadístico y objetivo de la información recogida, para evitar la subjetividad en los informes.
- d) Convocar a sesión de trabajo a la Plataforma de Defensa Civil y Grupo de Trabajo, inmediatamente concluido el ejercicio a fin de realizar una crítica, identificando aspectos que serán tomados en cuenta en el informe final y







- remitir un informe preliminar que se disponga sobre la participación de la población.
- e) Remitir al nivel inmediato superior (distrito, provincia, región, INDECI), según corresponda, un informe del simulacro ejecutado, conteniendo las conclusiones y recomendaciones. Dicho documento será remitido en las siguientes fechas:
 - > Primer Simulacro:

Municipalidades Distritales (12 de Junio del 2012) Municipalidades Provinciales (19 de Junio del 2012) Gobierno Regional (21 de Junio del 2012)

Segundo Simulacro:

Municipalidades Distritales (27 de Agosto del 2012) Municipalidades Provinciales (03 de Setiembre del 2012) Gobierno Regional (05 de Setiembre del 2012)

> Tercer Simulacro:

Municipalidades Distritales (27 de Noviembre del 2012) Municipalidades Provinciales (04 de Diciembre del 2012) Gobierno Regional (06 de Diciembre del 2012)

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

7.1 Para la organización de los Momentos:

a) Momento I: Simulacro de Sismo a Nivel Nacional

DETALLE	1er SIMULACRO (Diurno)	2do SIMULACRO (Nocturno)	3er SIMULACRO (Diurno)
DIA DEL SIMULACRO	31 de Mayo	15 de Agosto	15 de Noviembre
HORA DE INICIO	10:00 Hrs.	21:00 Hrs.	10:00 Hrs.

Evacuación: Se inicia la evacuación de la población de sus viviendas, centros de trabajo, locales públicos y lugares de esparcimiento por la ocurrencia del sismo, activación e implementación del COE y puntos de concentración, albergues, establecimiento de zonas de seguridad externa.

- Situación General: Se producirá un sismo de gran magnitud, que provocará la destrucción de viviendas, edificios públicos y privados, incendios urbanos con interrupción de sistemas de comunicaciones, colapso de Centros de Salud, obligando la evacuación. El 80% de las viviendas de adobe han colapsado, los servicios de agua y suministro eléctrico están suspendidos.
- Objetivo General: Evaluar la capacidad de reacción de la población y de respuesta de la instituciones involucradas.

> Actividades Básicas Indispensables:

- Identificación de instalaciones que se emplearán en el ejercicio de evacuación y reunión. Puntos de concentración y establecimiento de puesto de socorro, distribución de agua, información pública.
- Implementación de brigadas de apoyo para la evacuación y seguridad a las instalaciones pre establecidas.
- Definición de áreas urbanas a ser evacuadas.
- Definición de instalaciones hospitalarias de trauma masivo post desastre y activación de sus planes de contingencia.
- Implementar los Centros de Salud con la capacidad temporal de atender de manera inmediata las emergencias por traumatismos.
- Se deberá informar a la población sobre la magnitud del simulacro que se está ejecutando y las acciones que se realizarán para la atención en techo, abrigo y alimento (albergues, puntos de concentración, centros de entrega de ayuda humanitaria, atención de salud y otros)







- Los COEs en todos sus niveles, iniciarán la gestión de la información correspondiente al simulacro que se está ejecutando.
- La Comisión Coordinadora del Simulacro, iniciará el monitoreo del desarrollo del ejercicio.
- Todo lo planteado en las Disposiciones Generales.

> Responsables:

Gobierno Regional y Gobiernos Locales, con el asesoramiento de los Directores Regionales del INDECI.

b) Momento II: Reunión de Coordinación de los Participantes en el Simulacro

DETALLE	1er SIMULACRO (Diurno)	2do SIMULACRO (Nocturno)	3er SIMULACRO (Diurno)
DIA DEL SIMULACRO	31 de Mayo	15 de Agosto	15 de Noviembre
HORA DE INICIO	12:00 Hrs.	22:00 Hrs.	12:00 Hrs.

Al inicio del Momento II, se desarrollará la reunión de Coordinación de las Autoridades y Representantes, participantes en el simulacro, para consolidar la información obtenida con las supervisiones efectuadas en los lugares donde se ha ejecutado el ejercicio

- > Situación General: El presidente regional y Alcaldes convocarán a reunión a sus respectivos consejos, para disponer las medidas que la situación de emergencia requiere.
- Objetivo General: Elaborar un informe que contenga las acciones desarrolladas y decisiones adoptadas por los participantes. Detallar la participación que asumen los organismos de Cooperación Internacional ante la eventual incapacidad de respuesta con recursos propios del Gobierno Regional o local.

> Objetivos Específicos:

- Consolidar la información generada en el proceso de toma de decisiones de las autoridades de diferentes niveles, frente a daños presentados y situaciones complejas que requieren de coordinación institucional e intersectorial.
- Evaluar el funcionamiento de los COEs, mediante la presentación de la información de la situación de emergencia y su difusión a través de los canales de comunicación de emergencia.
- Evaluar la coordinación intersectorial con el apoyo de la Red Humanitaria Nacional.

VIII. DISPOSICIONES FINALES:

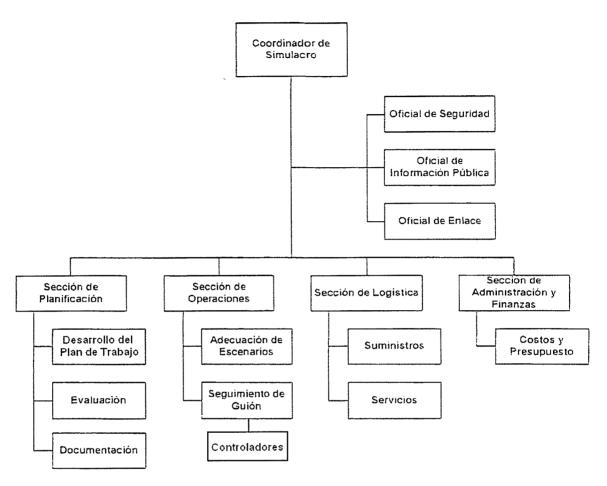
- 8.1 Los voceros de deberán mantener información actualizada sobre el desarrollo de los simulacros, a fin de transmitirlo a sus autoridades superiores, de ser requerido como parte de las actividades.
- 8.2 El Gobierno Regional y los Gobiernos Locales proporcionarán las facilidades del caso a los medios de comunicación para la difusión propias de los simulacros.
- 8.3 Los gastos que demande la ejecución de los simulacros serán asumidos por las respectivas autoridades y actores que participan.
- 8.4 El Gobierno Regional y los Gobiernos Locales, deberán asignar recursos presupuestales necesarios para la ejecución del simulacro, con cargo al presupuesto institucional, así como también incluirlo dentro de su Plan Operativo, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.
- 8.5 El Coordinador del Simulacro deberá:
 - a) Establecer el Centro de Coordinación para el simulacro, para el control, seguridad y monitoreo de actividades en el simulacro establecido, empleando la estructura organizacional.
 - b) Solucionar las consultas y moderar las conclusiones finales de la evaluación.
 - c) Coordinar y supervisar la realización del simulacro.





ANEXO N° 01

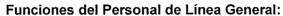
: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL CCS PARA LOS SIMULACROS





Funciones del Personal de Comando:

- a) Coordinador del Simulacro: Es la persona encargada de liderar todas las fases del simulacro.
- b) Oficial de Seguridad: Responsable de la vigilancia y evaluación de situaciones peligrosas e inseguras a las que tenga lugar en el desarrollo del ejercicio, así como la implementación de las medidas para la seguridad del personal. Le reporta al Coordinador
- c) Oficial de Enlace: Es el contacto entre los representantes de los diferentes grupos que participaran en el simulacro. Le reporta al Coordinador.
- d) Oficial de Información Pública: Es responsable de la preparación y emisión de información a nivel interno y externo de la organización. Le reporta al Coordinador.



- a) Sección de Planificación: Es el encargado de preparar y revisar toda la información del simulacro. El jefe de la Sección reporta al Coordinador.
 - Jefe de Sección: Es el responsable de elaborar y supervisar la preparación del Plan de Trabajo.
 - Unidad de Desarrollo del Plan de Trabajo: Elaborar el Plan de Trabajo, según los criterios definidos por el Equipo Organizador.





- Evaluación: Establece las necesidades de evaluación del simulacro según los objetivos propuestos. Define criterios y formatos de evaluación. Coordina las acciones de evaluación del simulacro.
- Documentación: Mantiene los archivos completos y precisos del ejercicio.
 Consolida y almacena los archivos del ejercicio para cualquier finalidad analítica, histórica o legal. Elabora el informe final del simulacro, con base a la información recolectada.
- b) Sección de Operaciones: Es responsable de la ejecución de las acciones definidas por la Sección de planificación en el Plan de Trabajo. El jefe de la sección reporta al Coordinador del Simulacro.
 - Jefe de la Sección: Desarrolla el componente operacional del Plan de Trabajo del evento. Asigna al personal de operaciones de acuerdo al Plan de Trabajo. Supervisa las acciones de montaje y funcionamiento del simulacro. Mantiene informado al Coordinador del Simulacro acerca de las actividades especiales, eventos y ocurrencias. Lleva el control de cumplimiento del cronograma del Plan de Trabajo.
 - Adecuación de Escenarios: Prepara y mantiene los escenarios necesarios para el simulacro. Contempla el análisis de riesgo definido por el oficial de seguridad.
 - Ejecución del Guión: Encargado de difundir los mensajes de manera ordenada y coherente según lo estipulado en la planificación del evento.
 - Seguimiento: Hace el seguimiento al desarrollo del guión durante la ejecución del simulacro. Determina las necesidades de controladores del simulacro según los objetivos propuestos. Establece los aspectos, puntos y procesos a los que se debe hacer el seguimiento.
 - Controladores: Son parte del equipo organizador y su función es hacer el seguimiento al desarrollo del simulacro, permitiendo que el equipo organizador en tiempo real dé un adecuado control sobre el desarrollo del mismo. Los controladores podrán reorientar el trabajo a realizar por el grupo que esta observando, si se considera necesario previa solicitud del responsable del Área del seguimiento del Plan.
- c) Sección de Logística: Es responsable de suministrar instalaciones, servicios y materiales, para la ejecución del simulacro. El jefe de sección reporta al Coordinador del Simulacro.
 - Jefe de la Sección: Responsable de proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyar el ejercicio del simulacro.
 - Abastecimientos: Desarrollar y ejecutar los planes logísticos de apoyo al Plan de Trabajo. Gestionar los materiales de trabajo, insumos, herramientas, maquinaria y accesorios que se requiera para el montaje y ejecución del simulacro. Determinar las operaciones de apoyo iniciales en coordinación con el Jefe de la Sección de Logística.
 - Servicios: Determinar el nivel de servicios requeridos para apoyar las operaciones. Revisar el Plan de Trabajo del ejercicio. Gestionar los servicios que sean necesarios en las diferentes fases del desarrollo del simulacro.
- **d)** Sección de Administración y Finanzas: Es responsable de justificar, controlar y registrar todos los gastos que se generen por la ejecución del simulacro.
 - Jefe de la Sección de Administración y Finanzas: Asistir a las reuniones de planeamiento cuando sea requerido. Establecer el presupuesto estimado para el simulacro.
 - Costos y Presupuesto: Mantener el control de los costos y gastos que se generen por la realización del simulacro.
 - Responsable del control de la ejecución del gasto autorizado y presupuestado.





ANEXO N° 02

FORMATO DE PLAN DE TRABAJO

PLAN DE TRABAJO PARA LA PLANIFICACION DEL SIMULACRO									
(1)	(1) Objeto		А	Responsable Principal					
(2) Evento a simular:	Lugar de Realizació	on del Evento:	Fecha o	Hora:					
(3) Aspecto	Tarea	Suministros para ejecutar la tarea	Costos	Responsables	Fecha Proyectada de Ejecución de la Tarea				
Guión	Mensaje (Anexos 1 y 2) Divulgación de los mensajes Lista de Chequeo								
Roles de Simulacro	Equipo Organizador Participantes Controladores Evaluadores								
Instalaciones	Centro de Coordinación del Simulacro - CCS								
Suministros del Simulacro	Materiales Equipos Generales								
Instructivo del Ejercicio	Definición de Reglas Definición de Agenda								
Implementación Plan de Trabajo	Convocatoria Confirmación Preparación Instalaciones Instalación Suministros Definidos								







Otros

APENDICE "A" al ANEXO Nº 02

Instrucciones para llenado del Formato Plan de Trabajo

Nº	TITULO	INSTRUCCIONES						
	Objeto	Es la Identificación de la Necesidad que busca ser resuelta a través del desarrollo del ejercicio de simulacro. Que se quiere evaluar						
1	Objetivos	Definir los objetivos del simulacro						
	Alcance	Qué áreas u organizaciones estarán involucradas						
	Responsable Principal	Es el encargado de revisar y aprobar el Plan de Trabajo						
	Evento a Simular	Situación que va ser evaluada por medio del ejercicio						
	Lugar de Realización del Ejercicio	Sitio en el cual se va a llevar a cabo el simulacro						
2	Fecha de Ejecución del Ejercicio	Día, Mes y Año en el cual se realizará el simulacro						
	Hora de Ejecución del Ejercicio	Tiempo en el cual se dará inicio en el simulacro						
	Duración	Permanencia de Realización del ejercicio (horas, días)						
	Aspecto	Escribir el aspecto de la Preparación del Simulacro que se va a tratar, por ejemplo: Elaboración del Guión, Estructura Organizacional, Definición de los integrantes, Suministros, Instalaciones entre otros.						
	Tarea	Especificar en cada aspecto, las tareas que se deben realizar para poder ejecutar las acciones (Por ejemplo; para la elaboración del Guión, se define las tareas de la realización de mensajes, elaboración de la Lista de Chequeo de los Mensajes, entre otros).						
	Suministros para ejecutar la tarea	Enumerar todos los requerimientos para poder ejecutar la tarea						
3	Costos	Especificar el costo para ejecutar la tarea						
	Responsable Tarea	Persona u Organización encargada de ejecutar el Plan de Trabajo o la tarea (Salud ocupacional, servicios generales, etc.)						
	Fecha Proyectada de la Ejecución de la Tarea	Establecer la fecha en que se proyecta ejecutar la tarea de acuerdo con los procedimientos para consecución de Suministros						
	Fecha de Ejecución de la Tarea	Día y Mes en la cual se realiza completamente la tarea anteriormente proyectada						
	Solución Definitiva	Describir las acciones ejecutadas para cumplir la tarea						
	Fecha de Cierre	Registrar la fecha en que se dio cumplimiento total a la tarea						





ANEXO 03

SIMULACRO NACIONAL POR SISMO FICHA DE EVALUACION

Región	Huancavelica
Provincia	
Distrito:	
Zona:	

	ASPECTOS A EVALUAR			Calificación				Comentarios u	
		ASPECTOSA EVALUARI	1	2	3	4	5	Observaciones	
1	Inform	ación Previa a la Población antes del simulacro							
	1.01	Medios de Información para la Población (afiches, volantes, etc.)							
	1.02	¿Se observa material de difusión o información en la comunidad?							
	1.03	¿Existe información previa sobre las rutas de evacuación?							
	1.04	¿Existe información sobre las zonas de seguridad o puntos de concentración?							
	1.05	¿Recibe información sobre el término de la actividad?							
	1.06	¿Las rutas de evacuación están señalizadas?							
2	Contro	ol, coordinación y evaluación							
	2.01	¿Hay personal asignado para el monitoreo del desarrollo de la evaluación?							
	2.02	Si hay, ¿está adecuadamente identificado?							
	2.03	¿Se observa trabajo coordinado entre instituciones participantes?							
3	Logíst	ica (apoyo y soporte humano/material)							
	3.01	¿Existen Brigadas de Evacuación?							
	3.02	¿Las Brigadas están identificadas?							
	3.03	¿Existen Brigadas de Primeros Auxilios?							
	3.04	¿Están equipadas las Brigadas de Primeros Auxilios?							
4	Comp	ortamiento de la Población							
	4.01	¿Cómo evacua la Población?							
	4.02	¿La población evacuó hacia las zonas de concentración establecidas?							
	4.03	¿Cómo fue el comportamiento de la Población durante el simulacro?							
	4.04	¿Se evidenció niveles de organización en la Población?							
	4.05	¿Hubo una participación mayoritaria?							







4.06	¿Hubo participación Institucional?			
4.07	¿Se respetaron las rutas de evacuación?			

Establish and a second			ACCIONAL MALLIAR	Calificación					Comentarios u
10.76			ASPECTOS A EVALUAR	1	2	3	4	5	Observaciones
Į.	5	Segurio	dad						
		5.01	¿Estaban los responsables de seguridad identificados?						
		5.02	¿Se observa personal de seguridad debidamente identificada en la comunidad?						

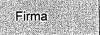
PARA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS, REALIZAR UN MUESTREO A LA POBLACION:

	ASPECTOS A EVALUAR		C	alif	icad	ción		Comentarios u
			1	2	3	4	5	Observaciones
6	Informa	ación previa a la Población antes del simulacro						
	6.01	¿Conoce el poblador la zona de seguridad externa asignada (Punto de reunión familiar?						
	6.02	¿Conoce el poblador el tiempo que requiere para evacuar?						
	6.03	¿Conoce rutas de evacuación peatonales?						
	6.04	¿Conoce rutas de evacuación vehiculares?						
	6.05	¿Reconoce la señal de alerta para evacuar?						
	6.06	¿Las rutas de evacuación estaban señalizadas?						



	CRITERIOS DE CALIFICACION
1	Deficiente en general. No existe un proceso previamente diseñado
2	Deficiente parcialmente. El Proceso no es claro
3	Cumple con lo mínimo, pero debe mejorarse
4	Buen Desempeño, con presencia de errores no graves
5	Desempeño preciso, oportuno. Optimiza el Recurso

EVA	LUADO	OR:	
Nombre	:		





H

4.05	¿Hubo una participación mayoritaria?					
4.06	¿Hubo participación Institucional?			-	 	
4.07	¿Se respetaron las rutas de evacuación?					

	ASPECTOS A EVALUAR			lifica	Comentarios u			
	I		1	2	3	4	5	Observaciones
5	Seguri	dad						
	5.01	¿Estaban los responsables de seguridad identificados?						
	5.02	¿Se observa personal de seguridad debidamente identificada en la comunidad?						

PARA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS, REALIZAR UN MUESTREO A LA POBLACION:

		ASPECTOS A EVALUAR	Calif	icac	ión			Comentarios u
			1	2	3	4	5	
6	Inform simula							
	6.01	¿Conoce el poblador la zona de seguridad externa asignada (Punto de reunión familiar?						
	6.02 ¿Conoce el poblador el tiempo que requiere para evacuar?							
6.03		¿Conoce rutas de evacuación peatonales?						
	6.04	¿Conoce rutas de evacuación vehiculares?						
	6.05	¿Reconoce la señal de alerta para evacuar?						
	6.06	¿Las rutas de evacuación estaban señalizadas?						

$\langle \rangle \rangle$
_

	CRITERIOS DE CALIFICACION								
1	Deficiente en general. No existe un proceso previamente diseñado								
2	Deficiente parcialmente. El Proceso no es claro								
3	Cumple con lo mínimo, pero debe mejorarse								
4	Buen Desempeño, con presencia de errores no graves								
5	Desempeño preciso, oportuno. Optimiza el Recurso								

EVAL	UADOR:
Nombre:	- Asserted A

DNI.		

1.00	0.00	173120	100 F	39 A S	1.50	25.73
Second !		10.75	4.5	100	700	N
NOT S					100	100
2017		E SHALL S	2.30.10	11.15		3.10
	80. 24	m	3.55	Sec. 35		72.
42.50	20.00		4.5	A . 35 1	14.	. M.
	5.588.00	25 10 25	35 2 645	5 - 1	100	A 102 F
200	43.20	100	7.20		35.50	X . 62
3000	437333		100	A	4.	41



ANEXO 04 FORMATO DE INFORME FINAL

INFOR	RME FINAL N°	
ormar sobre los objetivos y gerir medidas por adoptar odología jecución del simulacro de (organización) se dividió en cuatro fases: Planeamiento	ο,
Resumen Ejecutivo		
- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Apoyo Externo		
	s Fortalezas	
Lecciones Aprendidas		
	etivos: cormar sobre los objetivos y gerir medidas por adoptar odología jecución del simulacro de (aración, ejecución y evalualitados del Ejercicio Resumen Ejecutivo Fecha Hora Propósito Objetivos Supuesto Simulado Suministros Utilizados Apoyo Externo Debilidades y Fortalezas	ormar sobre los objetivos y resultados del Simulacro (Ejemplo) gerir medidas por adoptar adología jecución del simulacro de (organización) se dividió en cuatro fases: Planeamiento aración, ejecución y evaluación. altados del Ejercicio Resumen Ejecutivo Fecha Hora Propósito Objetivos Supuesto Simulado Suministros Utilizados Apoyo Externo Debilidades y Fortalezas Debilidades Fortalezas



1

2

3





4 Oportunidades del Mejoramiento:

			Fecha de
Acción	Unidad de Medida	Responsable	Cumplimiento
			- Jumphinionto
	<u>,</u>		

5 Material de Referencia

Instrucciones para la formulación del Informe Final

Nº	Item	Descripción		
1	Objetivos	Indicar la forma como se alconzó los chietivos cogún los		
2	Metodología	etodología Descripción general del ejercicio del simulacro		
3		Resultados del Ejercicio		
3.1	Resumen Ejecutivo	Se hace una descripción del simulacro realizado, indicando fecha, lugar, evento simulado, situaciones generadas durante el simulacro, personas involucradas, organizaciones participantes, suministros, etc.		
3.2	Debilidades y Fortalezas	Descripción de los aspectos positivos y negativos, relacionados a los resultados del simulacro		
3.3	Lecciones Aprendidas			
4	Oportunidades de mejoramiento	Elaborar un Plan de Trabajo, asignando responsabilidades y plazos de cumplimiento. Si alguno de los procedimientos operativos debe sor modificado el personal involverado de la composición del composición de la composición del composición de la co		
5	Material de Referencia	Se deben de incluir el guión, el formato cronológico de acciones, material ilustrativo, de apoyo como fotos, videos, mapas, listas de chequeo y control, etc.		





ANEXO N° 05 TIPIFICACION DE LOS NIVELES DE EMERGENCIA

	VARIABLES DE INTERVENCIÓN	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 5
А	CONDUCCION Y COORDINACION DE LA ATENCION DE LA EMERGENCIA					
В	INTERVENCION OPERACIONAL					
С	INTERVENCION EN SALVAMENTO, EVACUACION Y SEGURIDAD					
D	INTERVENCION EN SALUD					
Е	SISTEMA DE COMUNICACIONES					
F	SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION					
G	SOPORTE LOGISTICO					
Н	ATENCION CON AYUDA HUMANITARIA					
E	STRUCTURA GUBERNAMENTAL	DISTRITAL	PROVINCIAL	REGIONAL	NACIONAL	NACIONAL E INTERNACIO NAL
INTERVENCION DE LA ESTRUCTURA GUBERNAMENTAL		Ejecución y Coordinación	Ejecución y Coordinación	Conducción y Coordinación	Conducción y Coordinación	Conducción y Coordinación

La tipificación de las emergencias por medio de niveles permite establecer un mecanismo que identifica los recursos disponibles y los actores responsables de la atención de la emergencia y/o desastre, el mismo que determina la capacidad de respuesta del Gobierno Local, Regional y Nacional.

	TABLA DI	EVALORACION	
EFECTIVA	LIMITADA	INSUFICIENTE	DEFICIENTE
4	3	2	1

TIPIFICACION DE LOS NIVELES DE EMERGENCIA

280 D		Criterios para definir las variables de intervención
EFECTIVA	4	Totalidad de los recursos disponibles en la localidad son suficientes para la atención de la emergencia
LIMITADA	3	Limitados recursos disponibles en el ámbito gubernamental competente para cubrir las necesidades que demanda la emergencia
INSUFICIENTE	2	Los recursos disponibles en el ámbito gubernamental competente son insuficientes para cubrir las necesidades que demanda la emergencia
DEFICIENTE	1	Estado transitorio o permanente de un ámbito gubernamental competente que por la magnitud de la emergencia queda mermada en su capacidad de respuesta



